

Boletín Informativo



AAAPN
Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.

Operación Aduanera

Folio : **OA-2013-184**
Asunto: **Validación de Código Postal**
Fecha: **30/10/2013**

A todos los Usuarios:

Se les informa que el SAT dio a conocer mediante Boletín P072 del día 29 de octubre que a partir de hoy sería validable el código postal del domicilio del contribuyente, esto con el propósito de brindar certeza de la información fiscal del pedimento.

Lo que ocasiono que el día de hoy las operaciones que no tenían correcto su código postal no pudiera validar sus operaciones, y como solución se sugirió realizar la actualización de esta información en el tel. [01-800 701 45 00](tel:01-800-701-45-00) de SEPOMEX o bien que se enviara un correo a emora@correosdemexico.gob.mx pero debido al tiempo que se demora en realizar dichas actualizaciones CAAAREM gestiono la suspensión temporal de la validación de la información en dicho campo hasta nuevo aviso.

Por lo que se les recomienda les soliciten a sus clientes verifiquen que el código postal que declaran corresponda a su domicilio, esta información la podrán revisar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.sepomex.gob.mx/servicioslinea/paginas/ccpostales.aspx>

En caso de que no corresponda se les recomienda corrijan la información en el teléfono y correo antes mencionados, esto para evitar que se van afectadas sus operaciones de comercio exterior.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente:
Operación Aduanera